

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 270

DALCAHUE, 27 de Marzo del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 326. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ramón va con excavadora BGCB-61, al sector de Quetalco Tehuaco para cargar ripio a los camiones por programa de ripeo. Luis va con camión FHBW-33 para traslado de ripeo al sector de Quetalco Tehuaco. Cristian va con retroexcavadora para perfilada de caminos a Quetalco Tehuaco. Francisco desbrozador FVCY-69, sector Calen el día 27/03/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, camion FHBW-33, retroexcavadora DTTZ-15, desbrozador FVCY-69

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LUIS SEPULVEDA BARRIA
ADMISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

- DISTRIBUCION**
- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSB/CIVG/RCCC/pyoa